

1834

BUIN, 04 MAIO 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1233 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; el Art. N° 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 363, de fecha 07 de febrero de 2022, se toma conocimiento de la Resolución Exenta N° 70/2022, de la Dirección Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, que aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

2.- El Memorándum N° 1627, de fecha 26 de abril de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar las Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Apoyo Familiar Integral.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese las Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Apoyo Familiar Integral-Programa Familias Seguridades y Oportunidades, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS, MSS.

DISTRIBUCION:

- Control
 - D.A.F.
 - DIDEKO
 - Archivo SECMU

Ilustre Municipalidad
de Buin

78418

MEMO: 1672

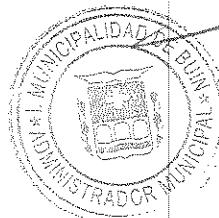
ANT.: No hay

MAT.: Solicitud decretar concurso público para desempeñar funciones como Apoyo Familiar Integral del Programa Familias.

BUIN,

26 ABR 2022

DE : JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN



A : JUAN ASTUDILLO ARAYA
 ADMINISTRADOR
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

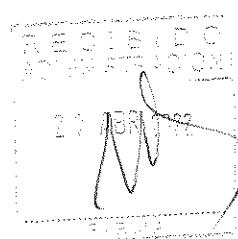
Junto con saludar cordialmente y en virtud de dar cumplimiento al Convenio de Trasferencia de Recursos del programa Familias, solicito a usted decretar bases de concurso público para proveer el cargo de Apoyo Familiar Integral.

Se adjunta:

- Bases de concurso público.

Sin otro particular, Se Despide Cordialmente;

JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA.
 DIRECTOR DIDEKO
 I. MUNICIPALIDAD DE BUIN



JFF/JCP/jcp
DISTRIBUCIÓN:

- DESTINATARIO
- ARCHIVO
- OFICINA PROGRAMA FAMILIAS SYO



Concurso público: para desempeñar funciones como Apoyo Familiar Integral del Programa Familias Seguridades y Oportunidades

La Ilustre Municipalidad de Buin, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario llama a concurso público para proveer 1 cargo de media jornada para Apoyo Familiar Integral.

Nº VACANTES: 1 vacante media jornada

PERFIL REQUERIDO:

1.- Profesional y/o técnico, preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulado en Universidad, Instituto Profesional, Centro de formación técnica.

CONOCIMIENTOS:

- 1.- Nivel usuario de Programas Computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- 2.- Conocimientos básicos en el sistema de Protección Social.
- 3.- Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
- 4.- Conocimientos en enfoque de Género.

COMPETENCIAS:

Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias:

- 1.- Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios en los tiempos de las familias.
- 2.- Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- 3.- Compromiso con la superación de la pobreza.
- 4.- Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- 5.- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- 6.- Habilidades para el trabajo en equipo.
- 7.- Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
- 8.- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- 1.- Implementar el acompañamiento Familiar Integral, Psicosocial y Sociolaboral a través de trabajo en terreno o de atención remota, con disposición a trabajar en horarios distintos a los de oficina, flexibles según la disponibilidad horaria de las familias fuera de los horarios dedicados a sus actividades habituales (como trabajo y estudios), que permitan la participación de hombres, mujeres y grupos de beneficiarios del Programa Familias.

- 2.- Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares.
- 3.- Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas, y mantener la absoluta confidencialidad de la información.
- 4.- Registrar periódicamente, y mantener actualizada, la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas.
- 5.- Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación.
- 6.- Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas.
- 7.- Aplicación de diagnóstico según indica plan de cobertura 2022.

JORNADA LABORAL Y HONORARIOS

- Media jornada laboral (20 horas semanales), sueldo bruto \$509.300
- Cargo de prestación de servicios a honorarios
- Vigencia del contrato desde Mayo hasta Diciembre del 2022, con posibilidad de extenderse previa evaluación y vigencia del Convenio de Colaboración.
- La naturaleza principal del rol de un Apoyo Familiar Integral corresponde a trabajo en terreno, en que el adecuado despliegue de su labor debe concentrarse en la atención de las familias asignadas en sus domicilios, dedicando un promedio de un 80% de su jornada semanal exclusivamente a esto. El 20 % restante se destinará a sus labores de registro y coordinación, relacionadas exclusivamente con la ejecución de los Acompañamientos

Psicosocial y Sociolaboral. Debido a la contingencia por pandemia COVID-19, actualmente el acompañamiento integral se realiza de manera remota.

ANTECEDENTES REQUERIDOS

- Curriculum Vitae.
- Fotocopia simple por ambos lados de cédula de identidad.
- Fotocopia legalizada de Título profesional o Técnico, otorgado por una institución reconocida por el estado.
- Certificado de antecedentes en original, con vigencia de 90 días corridos a la fecha de publicación del concurso.
- Documentos que acrediten experiencia laboral. Adjuntar sólo en caso de contar con experiencia profesional.
- Documentos que acrediten algún curso de capacitación (no excluyente).
- Aquellos (as) postulantes que se hayan desempeñado como Apoyo Familiar Integral con una vigencia de 2 años a la fecha, deberán presentar certificado de evaluación de desempeño emitido entre la Municipalidad y FOSIS.
- La no presentación de alguno de estos documentos implicará que la postulación será inadmisible.

ETAPAS DEL PROCESO

- 1.- RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:** Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al que postula **desde el día Lunes 02 de Mayo al Viernes 06 de Mayo del 2022** en horarios de 8:30 a 14:00 horas, Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Buin ubicada en Carlos Condell #415, Buin.
- 2.- REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD:** Finalizando el proceso de recepción de antecedentes se realizará revisión de la documentación presentada para acreditar su admisibilidad.
- 3.- REVISIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:** Se procederá a revisar antecedentes curriculares según Pauta de evaluación vigente en cuanto a Formación Académica, Experiencia Laboral y Perfeccionamiento Técnico Profesional. Ésta revisión se realizará el **día Lunes 09 de Mayo del 2022**.
- 4.- ENTREVISTA PERSONAL:** Aquellos postulantes que de conformidad a las bases cumplan con los requisitos de idoneidad requeridos, y de acuerdo a pauta de evaluación curricular serán citados a entrevista personal los **días Martes 10**.
- 5.- NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS:** Los resultados serán notificados vía teléfono al postulante seleccionado el **día 18 de Mayo**.
- 6.- CONSULTAS SOBRE EL PROCESO:** Contactar al correo electrónico jcelis@buin.cl.